

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2560 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1220/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188014613

Fecha del auto de declaración. 11 de octubre del 2018.

Entidad concursada. Enrique Termens Salvador, con 46007053S, con domicilio en Calle Almogávares 213, 1º, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EUDALD TORRES ROBERT, de profesión economista.

Dirección postal: Calle JAUME CANTARER 2, 1.3 (PL. VELLA), 08221 - TERRASSA

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190002982-1